	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024


SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2024

CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ
JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ.

ELABORADO POR
OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
JEFE ASESORA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Septiembre de 2024

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PRESENTACIÓN.

Uno de los componentes del Plan Anticorrupción de la entidad es el Mapa de Riesgos de Corrupción mediante el cual se identifican y plasman los riesgos y sirve para el correspondiente seguimiento por parte los directores y el control y evaluación por parte de la alta dirección y la oficina asesora de control interno.


De conformidad con los procesos misionales y de apoyo a cargo de esta contraloría territorial tales como: INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE CONTROL FISCAL, GESTIÓN DE TICS, GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN, GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Se efectuó la identificación de seis (6) riesgos de corrupción como son: 1.- PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O AMISTAD 2.- SOBORNO 3.- ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACION. 4.- EXTRALIMITACION DE FUNCIONES. 5.- ADULTERACIÓN 6.- ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO.

En tal sentido La ley 1474 de 2011 en su artículo 73 indica que las entidades deben diseñar estrategias para combatir la corrupción, por lo que se hace necesario la actualización permanente de la metodología para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que integra las políticas de gestión del riesgo (mapas de riesgo de corrupción y medidas para mitigar los riesgos de corrupción, como una de las finalidades de los entes de control.

En igual sentido se acoge la ley 2195 de 2022 denominada ley antisoborno que obliga a las entidades a crear políticas y estrategias que conlleven a la eliminación de una mala práctica que ha permitido convertir el delito en costumbre dentro y fuera de las entidades del Estado, muchas de las veces por falta de identificación y seguimiento, lo que conlleva a la impunidad.

La lucha contra la corrupción que existe al interior de la Contraloría General de Boyacá ha sido prioritaria y en coordinación con la función pública ha desarrollado un sin número de estrategias destinadas a dar a los funcionarios herramientas de lucha contra la corrupción al interior de las entidades de control fiscal y dentro de la misma entidad.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

1. OBJETIVO

Verificar el grado de avance y aplicación del mapa de riesgos de corrupción al interior de la entidad y evidenciar la eficacia de los controles y las acciones implementadas para mitigar la materialización de los riesgos descritos y proporcionar a la alta dirección, información sobre los aspectos relevantes detectados en la evaluación, con el fin de que permita fortalecer a la Contraloría General de Boyacá en las políticas de administración del riesgo.

2.- METODOLOGÍA


La construcción del mapa tiene como referente la metodología de “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” la cual a su vez se apoya en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El mapa de riesgos se construyó con la participación de todas las Direcciones Operativas de la Contraloría General de Boyacá, teniendo en cuenta las siguientes fases: A. Identificación de Riesgos de Corrupción B. Análisis del Riesgo C. Valoración del Riesgo de Corrupción D. Política de Administración de Riesgos de Corrupción E. Seguimiento de los Riesgos de Corrupción.

La Secretaría General de la Contraloría General de Boyacá apoyada por el área de planeación identifica los riesgos para cada vigencia, efectúa un análisis para la valoración y se plasma los controles a ejecutar para evitar la materialización.

El mapa de riesgos de corrupción es socializado y publicado en la página web de la entidad en el link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Enero/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-2024.pdf> a fin de dejarlo de público conocimiento y con posterioridad se realiza la recolección de información mediante documentación allegada a la Secretaría General, con el objeto de evidenciar la materialización en cada dependencia.

De la información suministrada por la Secretaría General y la información solicitada directamente a cada una de las dependencias, la Oficina Asesora de control interno consolida y elabora un informe cuatrimestral el cual es de publicado para el conocimiento de toda la ciudadanía en la página web de la entidad en el link: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

3.- ALCANCE.

El presente informe se realiza por la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2024, con el objeto de hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la Contraloría General de Boyacá, a partir de la guía para la gestión del riesgo de corrupción emitida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, la política de administración del riesgo y la estrategia anticorrupción definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, hasta la publicación del seguimiento en la página WEB Institucional.

En este informe corresponde al primer seguimiento y evaluación del mapa de riesgos del primer cuatrimestre que va desde el 1 de mayo a 31 agosto de 2024.

4.- ANTECEDENTES.

Transparencia por Colombia define la corrupción como “el abuso de poder o de confianza por parte de un actor para obtener beneficios personales o de un grupo determinado de poder, en detrimento de los intereses colectivos” (Transparencia por Colombia, 2015).


Entendiendo este fenómeno como una ruptura del bienestar general en donde los intereses particulares se sobrepone a los colectivos, afectando la legitimidad, la confianza de una institución, un proceso o del mismo Estado.

Al Interior de la Contraloría General de Boyacá se construye un mapa de riesgos de corrupción ajustado a las realidades y de conformidad con los procesos llevados por la entidad, el cual fue elaborado por la secretaria general, y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No. 001 de 30 de enero del 2024.

Con el objeto de darlos a conocer a funcionarios y particulares es publicado en la página WEB en el link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Enero/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-2024.pdf>

5.- SEGUNDO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA VIGENCIA 2024.

De conformidad con el cronograma establecido por la secretaría general y la Oficina de Control Interno, se efectúan tres seguimientos cuatrimestrales en la respectiva vigencia, para el presente año corresponde al segundo seguimiento el cual tiene por objeto verificar la materialización o no algunos de los riesgos identificados y corresponde a los meses de mayo a agosto de 2024.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

El Mapa de Riesgos de Corrupción fue publicado en la página WEB Institucional de la Contraloría General de Boyacá, en el mes de enero de 2024 actualmente se encuentra publicado en transparencia y acceso a la información de la página oficial de la entidad como parte del plan anticorrupción en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Enero/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-2024.pdf>

6.- RIESGOS IDENTIFICADOS.

Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Para la vigencia 2024 la Contraloría General de Boyacá identificó 6 riesgos de corrupción, los cuales fueron plasmados en una matriz denominada mapa de riesgos de corrupción y es considerada como una herramienta de análisis que permite identificar los procesos de mayor o menor riesgo frente a diferentes actuaciones u omisiones y son los siguientes:


- R1. Parcialidad por clientelismo o amistad
- R2. Tráfico de influencias.
- R3. Soborno.
- R4. Asesoramiento ilegal, manejo inadecuado de la reserva de la información.
- R5. Extralimitación de funciones.
- R6. Adulteración, adición o sustracción de documento público.

7.- VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

De conformidad con la información enviada por la secretaría general y del link remitido, este despacho pudo establecer que el mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página web en debida forma para la vigencia 2024. Y se puede encontrar en el siguiente link. <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Enero/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-2024.pdf>

8.- ANÁLISIS DEL PLAN DE MANEJO DE LOS RIESGOS

En la búsqueda de la identificación de los riesgos al interior de la entidad se tuvo en cuenta los procesos; ya que la contraloría general de Boyacá ejerce el control fiscal en todo el departamento es relevante identificar situaciones con posibilidad de ocurrencia en los procesos misionales los cuales por sus características, pueden originar prácticas corruptas”, se utilizaron diferentes fuentes de información como son la información directa por parte de los funcionarios que manejan los procesos, las decisiones tomadas en diferentes direcciones operativas de la entidad, la identificación de procesos que involucran

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

sanciones que pueden afectar a terceros y por último antecedentes en posibles escenarios de corrupción tanto internos como externos de los que se puede desprender actuaciones penales o disciplinarias en alguna entidad del estado y los aportes de cada una de las áreas de la entidad.

Las causas se establecieron a partir de la identificación de las DEBILIDADES (factores internos) y las AMENAZAS (factores externos) que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción.

Como ya se mencionó anteriormente en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024 de la Contraloría General de Boyacá determinó doce (12) procesos vulnerables en los cuales podrían generar riesgo de corrupción así:


8.1.- INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL. Objetivo: Conocer y resolver los procesos de única y doble instancia y los grados de consulta, en asuntos que por competencia le confiera la responsabilidad de ser dirimidos.

8.2.- COBRO COACTIVO. Objetivo: adelantar el Proceso Administrativo de Jurisdicción Coactiva.

RESULTADO: Se tomo la medición de conformidad con cada uno de los riesgos determinados en el mapa y la información es entregada por las dependencias que manejan el procedimiento en este caso la Dirección de Responsabilidad Fiscal, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Cobro Coactivo con el siguiente resultado:

- Manifiesta la directora que no se han evidenciado la materialización de ninguno de los riesgos descritos en el mapa de riesgos y que el resultado de los indicadores corresponde a cero; igualmente se manifiesta que se y se han realizan controles a todas las actuaciones que profieren los funcionarios y cuentan con el visto bueno y firma de la directora.
- Que se realizan sesiones de actualización de normas y se debate frente a las diferentes posiciones con el propósito de tener unanimidad de criterio en las actuaciones, aunado a lo anterior se realizan reuniones y comités periódicos con los funcionarios para el manejo de los procesos y evitar la configuración del riesgo.

8.3.- TALENTO HUMANO. Objetivo: Proveer a la Contraloría General de Boyacá del recurso humano cualificado y evaluarlo, tramitar las novedades de personal, pagos prestacionales, descuentos de ley, ejecutar planes bienestar social y fortalecer el conocimientos y comportamiento de sus funcionarios

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

RESULTADO: El resultado del cuatrimestre es entregado por la Dirección Operativa administrativa:

- No se ha materializado ninguno de los seis (6) riesgos determinados en el mapa, a la fecha se han rendido los informes y requerimientos que le corresponde a la unidad (nomina, PQRS, CETILES, certificaciones laborales) el resultado de los indicadores corresponde a cero.
- Igualmente se manifiesta que se y se han realizan controles a todas las actuaciones que profieren los funcionarios y cuentan con el visto bueno y firma de la directora.

8.4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Objetivo: Dinamizar, ejecutar y mantener activos los canales de comunicaciones, convencionales y alternativos, de la Contraloría General de Boyacá.

RESULTADO: El resultado del cuatrimestre es entregado por la Secretaría General – Asesora de participación ciudadana:

- No se ha materializado ninguno de los seis (6) riesgos determinados en el mapa, se aplican procesos y procedimientos conforme a lineamientos normativos. La secretaria general realiza seguimientos periódicos a la gestión de la dependencia.


8.5.- GESTIÓN DOCUMENTAL. Objetivo: Definir los criterios y procedimientos que regulan las actividades de gestión documental, para promover la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición final del documento, valoración y preservación a largo plazo, bajo los lineamientos de la normatividad archivística vigente.

RESULTADO: No sea materializado ningún riesgo a la fecha del presente informe de conformidad con la información presentada por la secretaria general realiza seguimientos periódicos a la gestión de la dependencia.

8.6.- GESTIÓN FINANCIERA. Objetivo: procesar y generar información financiera y contable, presupuestal y de Tesorería en forma oportuna que garantice el adecuado registro y cuantificación de los bienes y servicios y obligaciones de la entidad.

RESULTADO: No se ha materializado ningún riesgo en la subdirección Financiera porque los pagos se efectúan de acuerdo con la fecha de radicación de cada una de las dependencias.

- No se tiene ninguna prioridad para realizar los pagos.


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Todos los pagos se realizan según la fecha de radicación y con sus respectivos soportes, de acuerdo con el manual de procedimientos.
- Se verifica que se cumpla con la respectiva disponibilidad, registro, orden de pago, egresos y demás soportes.
- La información Presupuestal, Contable y Financiera esta archivada en carpetas debidamente marcadas de acuerdo con la ley de archivos en orden ascendente y cronológico, foliadas para evitar la pérdida de algún documento.
- La oficina se rige por la normatividad nacional vigente y las erogaciones se realizan de acuerdo con las disposiciones generales y con la autorización del ordenador del gasto.
- En la Subdirección Financiera se hace revisión periódica de los archivos y no se a detectado ninguna adulteración.

8.7.- GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación, concretamente en el mandato del artículo 2.2.1.2.5.3 del decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe acoplarse a los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente y dar cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993 y todas las demás normas que la complementan, adicionan o modifican.

RESULTADO: De conformidad con la información suministrada por la secretaría general y la asesora de contratación se obtuvo el siguiente resultado:

- **PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O AMISTAD:** No se materializa este riesgo, ya que los procesos contractuales se adelantan mediante invitación pública, garantizando pluralidad de ofertas.
- **TRÁFICO DE INFLUENCIAS:** No se materializa este riesgo, ya que los procesos contractuales se adelantan mediante invitación pública, garantizando pluralidad de ofertas.
- **SOBORNO:** No se ha materializado este riesgo, en razón a que la entidad contrata por medio de Plataforma Secop II.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- **ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACION:** Este riesgo no se materializa en el proceso ya que la gestión contractual se maneja a través de la Plataforma Secop II.
- **EXTRALIMITACION DE FUNCIONES:** Este riesgo no se materializa en el proceso ya que se cumple a cabalidad con el manual de funciones y de contratación de la entidad.
- **ADULTERACIÓN, ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO:** No se ha materializado este riesgo, en razón a que la entidad contrata por medio de Plataforma Secop II.

8.8.- GESTIÓN JURÍDICA. Objetivo: Ejercer el Control de legalidad y Constitucionalidad de los Actos Administrativos firmados por el contralor. Liderar defensa judicial de la Entidad, Asistencia Jurídica a las dependencias administrativas de la Entidad.


RESULTADO: De conformidad con la Oficina asesora jurídica de la entidad se encontró que no se ha materializado ningún riesgo por lo siguiente:

- No se ha materializado este riesgo, se realiza verificación en las etapas de los procesos, para asegurar el cumplimiento y el desarrollo procesal acorde a los lineamientos normativos.
- No se ha materializado este riesgo se realiza control periódico a las carpetas de los procesos y adecuado manejo de archivo de gestión.
- Se desarrollan mecanismos de control a través de la implementación del manual de funciones y de procedimientos.
- Se realiza control periódico a las carpetas de los procesos.

8.9.- GESTIÓN DE CONTROL FISCAL: Objetivo: Evaluar la gestión de los sujetos de control para garantizar el adecuado uso de los recursos, la protección del patrimonio público y el mejoramiento de la gestión.

RESULTADO: De conformidad con la Dirección Operativa de Control Fiscal de la entidad se encontró que no se ha materializado ningún riesgo por lo siguiente:

- Una vez verificado los controles, se establece que son efectivos ya que no se evidencia materialización del riesgo.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


8.10.- GESTIÓN DE TICS. Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan a la dirección técnica de sistemas de la Entidad mantener en óptimas condiciones de funcionamiento todos los equipos tecnológicos, verificando que cada uno de sus componentes, se encuentren en condiciones adecuadas de operación, funcionalidad y prestación de servicios.

RESULTADO: De conformidad con la Dirección de Sistemas de la entidad se encontró que no se ha materializado ningún riesgo por lo siguiente:

- No se ha materializado este riesgo, se realiza verificación periódica de los procesos, para asegurar que se ejecuten según los procesos y procedimientos de la entidad.
- No se ha materializado este riesgo, se implementan manuales de procesos y procedimientos.
- No se ha materializado este riesgo, el director de la dependencia realiza evaluación periódica de la ejecución de los procesos, así como gestión adecuada en la administración de los archivos.
- No se ha materializado este riesgo, no se permite el acceso a documentos por parte de personal no autorizado, se aplican procesos y procedimientos según lo contemplado en el manual.
- No se ha materializado este riesgo, se ejecutan mecanismos de control asegurándose de realizar una adecuada implementación del manual de funciones.
- No se ha materializado este riesgo, no se permite el acceso no autorizado al archivo documental de las dependencias.

8.11.- GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN. Objetivo: Determinar los planes que deben seguir los administradores facultados por la Ley para que utilicen con: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, legalidad, objetividad y responsabilidad los recursos destinados para los planes y programas propuestos, velando por la buena gestión del correcto uso del patrimonio público y el buen nombre de la entidad.

Establecer los lineamientos necesarios para ejecutar la evaluación y seguimiento de la gestión desarrollada en las dependencias de la Contraloría General De Boyacá, así como establecer los procedimientos de la consolidación de los indicadores de eficacia y eficiencia de los procesos prestados por parte de la entidad con relación a su cumplimiento y resultados.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


RESULTADO: De conformidad con la Secretaría general de la entidad se encontró que no se ha materializado ningún riesgo por lo siguiente:

- Se implementan el manual de procesos y procedimientos para la evitar la oportunidad de que materialicen los riesgos determinados.
- La secretaria general realiza seguimientos periódicos a la gestión de la dependencia.
- El acceso al acervo documental se da de forma restringida únicamente para personal autorizado, además de aplicar procesos técnicos archivísticos para una adecuada gestión de la información.
- Se viene aplicando el manual de funciones y de procedimientos para evitar este riesgo.
- Se aplican procesos técnicos archivísticos para una adecuada gestión de la información.

8.12.- GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE. Objetivo: Establecer un cronograma de auditorías a los diferentes procesos y procedimientos de la entidad logrando el desarrollar actividades que permitan evitar que los riesgos se materialicen en cada uno de los procesos, para que la entidad logre sus objetivos misionales.

RESULTADO: De conformidad con la información suministrada por la oficina de control interno se obtuvo el siguiente resultado:

- **PARCIALIDAD POR CLIENTELISMO O AMISTAD:** No se ha materializado este riesgo, se realiza verificación periódica de los procesos, para asegurar que se ejecuten según los procesos y procedimientos de la entidad. La oficina de control Interno es imparcial en la ejecución del programa anual de auditorías internas.
- **TRÁFICO DE INFLUENCIAS:** No se ha materializado este riesgo, se implementan manuales de procesos y procedimientos. La Auditoría interna presenta carta de conflicto de intereses y bajo la gravedad del juramento manifiesta la aplicación del código de ética del auditor interno.
- **SOBORNO:** No se ha materializado este riesgo, la jefe de la dependencia realiza evaluación periódica de la ejecución de los procesos, así como gestión adecuada en la administración de los archivos. La Oficina de control interno mantiene independencia y autonomía con las demás dependencias de la entidad.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- **ASESORAMIENTO ILEGAL MANEJO INADECUADO DE LA RESERVA DE LA INFORMACION:** No se ha materializado este riesgo, no se permite el acceso a documentos por parte de personal no autorizado, se aplican procesos y procedimientos según lo contemplado en el manual. La Oficina Asesora de Control Interno da publicidad y transparencia a todos sus informes y asesora a la alta dirección en forma adecuada.
- **EXTRALIMITACION DE FUNCIONES:** No se ha materializado este riesgo, se ejecutan mecanismos de control asegurándose de realizar una adecuada implementación del manual de funciones. La Oficina de control Interno no interviene en la toma de decisiones de la entidad.
- **ADULTERACIÓN, ADICIÓN O SUSTRACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO:** No se ha materializado este riesgo, no se permite el acceso no autorizado al acervo documental de la dependencia.

9.- MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS


Se puede demostrar que la entidad no ha asumido ningún riesgo, lo que indica una gestión eficaz.

Igualmente, la oficina asesora de control interno realiza seguimientos mensuales para determinar la materialización de los riesgos de corrupción. Durante el segundo cuatrimestre de 2024, no se encontraron quejas, procesos disciplinarios o procesos penales en contra de funcionarios.

Cada dependencia de la Contraloría General de Boyacá, bajo la dirección del área de planeación y la secretaria general de la entidad, realiza un seguimiento y análisis exhaustivo para garantizar que los riesgos no se materialicen. Esto sirve como base para la elaboración del presente informe por parte de la dependencia de control interno.

Mediante el uso de los mecanismos digitales implementados por la entidad, como la página web, el correo electrónico y el buzón de sugerencias, se fomenta la denuncia pública de actos de corrupción que puedan llegar a conocer los funcionarios y el público en general.

Es aconsejable continuar llevando a cabo un monitoreo continuo que demuestre la posibilidad de materializar los riesgos de corrupción detectados en cada uno de los procesos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 13
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

10. CONCLUSIONES

- 1.- Se sugiere llevar a cabo campañas para promover la moralización de las funciones públicas mediante el aumento de la conciencia sobre los comportamientos que conducen a la corrupción.
- 2.- No se ha demostrado que ninguno de los riesgos de corrupción descritos en el mapa se haya materializado en la Contraloría General de Boyacá para el año 2024.
- 3.- Para mantener la mejora continua, los procesos deben mantener los controles y las medidas preventivas establecidas.
- 4.- Se debe llevar a cabo una revisión de los riesgos planteados e implementar cambios permanentes que incorporen herramientas de recolección de información de información para determinar los riesgos actuales y potenciales de la entidad.
- 5.- En el marco del esquema de tres líneas de defensa, se enseña a los funcionarios de planta a ejercer un control real en su oficina para garantizar que cumpla con el modelo establecido.
- 6.- La Secretaría General es la segunda línea de defensa y por tal son quienes acompañan a cada líder de proceso en la identificación y actualización de los riesgos.
- 7.- Cada líder de proceso tiene la función de mantener la evidencia con los documentos correspondientes de todas las actividades realizadas durante los procesos de seguimiento para garantizar de forma razonable que los riesgos a cargo minimicen las probabilidades de materialización lo que garantiza que los objetivos del proceso se cumplan.

Sin otro particular,


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno